

Juzgado 09 Administrativo de Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin
Enviado el: lunes, 19 de septiembre de 2016 4:53 p. m.
Para: 'fisicamedellin@medicinallegal.gov.co'
Asunto: NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA RDO. 2014-756
Datos adjuntos: 2014-0756 Sandra Zapata Vs. Mpio Medellín [ResuelveMemorial-DesignaPerito].doc

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 009 2014 00756 00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	SANDRA MARÍA ZAPATA HERNÁNDEZ
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN
ASUNTO:	RESUELVE MEMORIAL – SUSTITUYE PERITO

Cordial saludo,

Me permito notificarle que dentro del proceso de la referencia se dispuso en providencia del 12 de septiembre de 2016, lo siguiente:

“Así las cosas, se SUSTITUYE a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE MEDELLÍN para rendir el informe técnico, y en su lugar se designa al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE para que a través de un perito experto en Física Forense, y una vez realizada la evaluación de las fotografías obrantes a folios 42 a 44 frente y vuelto y en el CD visible a folio 199, así como del análisis conjunto de las demás probanzas que reposan en el cartulario, responda los siguientes interrogantes:

- a) Si es posible a partir de las fotografías y demás elementos de convicción obrantes en el expediente, determinar las posibles trayectorias de los vehículos involucrados en el siniestro ocurrido el seis (6) de agosto de 2013, atendido mediante Informe Policial No. A1342113.
- b) Establecer si la huella de frenado que aparece en la imagen No. 3 (V.fl 42 vto), aportadas por el agente de tránsito, corresponde al generado por una motocicleta, tipo mopped, marca Suzuki, línea best 125 o en su defecto corresponde a la que genera un automóvil al momento de frenar.
- c) Determinar a partir de las imágenes fotográficas Nros. 5, 6, 8 y 12 anexas a la demanda y aportadas por el agente de tránsito (folios 43 y 44), si los daños que presenta el vehículo sobre el costado derecho tienen su origen de adelante hacia atrás o de atrás hacia adelante.
- d) Establecer en el lugar de los hechos (Intersección de la Carrera 80 con la Carrera 65 de la ciudad de Medellín – Sentido Sur Norte), a qué distancia se encuentra el semáforo donde estaba el guarda de tránsito Robinson Germán Ossa Álvarez atendiendo una emergencia vial el día en que ocurrieron los hechos, y la frutera en donde supuestamente parqueó la señora Sara Valencia Espinosa.
- e) Cuántas intersecciones hay en la Carrera 65 con la Carrera 80, desde el lugar de los hechos hasta la frutera.
- f) Cuando un vehículo automotor frena en una vía como la que se observa en las fotografías, y hace ruido, a qué distancia se siente el ruido o sonido de frenado cuando es de motocicleta y cuando es de automotor?
- g) Las demás conclusiones que sea pertinente agregar, de acuerdo a la información suministrada.

Remítase por la Secretaría del Despacho, copia del presente auto y del requerimiento a esa autoridad, mediante mensaje de datos dirigido al buzón electrónico que figura en la página de la entidad: fisicamedellin@medicinallegal.gov.co, a efectos de que proceda a designar el experto para rendir el dictamen.”

Al efecto se adjunta providencia.

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo de Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin
Enviado el: lunes, 19 de septiembre de 2016 3:48 p. m.
Para: tutelas.lex2@unidadvictimas.gov.co; 'sanciones.tutelas@unidadvictimas.gov.co'
Asunto: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE TUTELA RDO 2016-709
Datos adjuntos: Admite 2016-709.pdf

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE TUTELA RDO 2016-709

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo de Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin
Enviado el: lunes, 19 de septiembre de 2016 3:48 p. m.
Para: 'secretariajuridica@metrosalud.gov.co'; 'secretariadireccion@metrosalud.gov.co'; 'notificacionestutelas@saviasaludeps.com'; 'despachosalud@antioquia.gov.co'; notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co
Asunto: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE TUTELA RDO 2016-708
Datos adjuntos: Admite 2016-708.pdf

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE TUTELA RDO 2016-708

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo de Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin
Enviado el: lunes, 19 de septiembre de 2016 3:13 p. m.
Para: tutelas.lex2@unidadvictimas.gov.co; 'sanciones.tutelas@unidadvictimas.gov.co'
Asunto: ALAN EDMUNDO JARA URZOLA LE NOTIFICO REQUERIMIENTO PREVIO A DAR APERTURA DE INCIDENTE RDO 2016-529, 2016-623, 2016-594
Datos adjuntos: 2016-00623 REQUERIMIENTO PREVIO UARIV.docx; 2016-00594 REQUERIMIENTO PREVIO UARIV 2.docx; 2016-00529 REQUERIMIENTO PREVIO UARIV 2.docx

Señor:
ALAN EDMUNDO JARA URZOLA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAR A LAS VICTIMAS

Cordial saludo,

Me permito notificarle los autos que se adjuntan al presente correo, en los cuales se dispuso dentro de los procesos Radicados 2016-529, 2016-623, 2016-594, requerirlo previo a dar apertura al incidente de desacato, para que en el término de DOS (2) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente, le informe a este Despacho si le dio o no cumplimiento al fallo de tutela. En caso de no haberlo hecho, indique las razones del incumplimiento.

Igualmente se le pone de presente que desatender lo ordenado, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en los artículos 27 y 53 del Decreto 1291 de 1991, lo cual acarrearía entre otras, la posibilidad de adelantar un proceso judicial de carácter penal.

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo de Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin
Enviado el: lunes, 19 de septiembre de 2016 3:02 p. m.
Para: HOSPITAL GENERAL (procesosjudiciales@hgm.gov.co); 'contacto@hgm.gov.co'; 'cballest@hotmail.com'; 'aguirrejimmy@outlook.com'; 'contactenos@puertotriundoantioquia.gov.co'; 'esehospitalapazenliquidacion@gmail.com'; 'secretariajuridica@metrosalud.gov.co'
Asunto: EL 20/09/2016 SE PUBLICARÁ INFORMACIÓN QUE PUEDE SER DE SU INTERÉS. ESTADOS 20/09/2016
Datos adjuntos: ESTADOS DEL 20 .DE SEPTIEMBRE DE 2016.pdf

EL 20/09/2016 SE PUBLICARÁ INFORMACIÓN QUE PUEDE SER DE SU INTERÉS. ESTADOS 20/09/2016

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo de Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin
Enviado el: lunes, 19 de septiembre de 2016 2:17 p. m.
Para: notificacionestutelas (notificacionestutelas@colpensiones.gov.co)
Asunto: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE TUTELA RDO 2016-707
Datos adjuntos: Admite 2016-707.pdf

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE TUTELA RDO 2016-707

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo de Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin
Enviado el: lunes, 19 de septiembre de 2016 1:12 p. m.
Para: 'contacto@cohan.org.co'; 'notificacionestutelas@saviasaludeps.com'; 'despachosalud@antioquia.gov.co';
notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co
Asunto: NOTIFICACIÓN SENTENCIA DE TUTELA RDO 2016-687
Datos adjuntos: T 2016-00687- ELLA- SAVIA SALUD-COHAN (PROCEDIMIENTOS Y MEDICAMENTOS) TRATAMIENTO.docx

NOTIFICACIÓN SENTENCIA DE TUTELA RDO 2016-687

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo de Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin
Enviado el: lunes, 19 de septiembre de 2016 1:11 p. m.
Para: tutelas.lex2@unidadvictimas.gov.co; 'sanciones.tutelas@unidadvictimas.gov.co'
Asunto: NOTIFICACIÓN SENTENCIA DE TUTELA RDO 2016-686
Datos adjuntos: T 2016-00686 UARIV (silencio) -ELLA [DchoPetición-Explicacion merma ayuda].doc

NOTIFICACIÓN SENTENCIA DE TUTELA RDO 2016-686

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo de Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin
Enviado el: lunes, 19 de septiembre de 2016 10:54 a. m.
Para: notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co; notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co; 'gubernaciondeantioquia@antioquia.gov.co'; 'pensantioquia@pensionesantioquia.gov.co'; 'notificacionesjudiciales@pensionesantioquia.gov.co'; 'pensionesantioquia@pensantioquia.gov.co'; notimedellin.oralidad@medellin.gov.co; notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co; meval.notificacion@policia.gov.co; 'notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co'; notificaciones.medellin@mindefensa.gov.co; procesos@defensajuridica.gov.co; 'procjudadm108@procuraduria.gov.co'; 'franciscojg@une.net.co'; 'diegouribep@gmail.com'; 'juzgadosmedellin@giraldoylopezquintero.com'; 'webmaster@medellin.gov.co'; 'lperez84@une.net.co'; 'juzgadosmedellin@giraldoylopezquintero.com'; 'tomycanabal0102@hotmail.com'; 'albeiroberrio12@hotmail.com'; 'albeiroberrio12@gmail.com'; 'notificacionesjudiciales@hmfs.com.co'; 'contactenos@hmfs.com.co'; 'gerencia@hmfs.com.co'; 'marluzmene@yahoo.es'; notificajudiciales@pensionesantioquia.gov.co; 'gubernaciondeantioquia@antioquia.gov.co'; notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co; 'alexanderbelmar@gmail.com'; jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co; Direccion Seccional Notificaciones de Medellin; 'azuluaga631@hotmail.com'; 'martinalonso66@gmail.com'; 'jlroldan@une.net.co'; notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co; MUNICIPIO ITAGUI (notificaciones@itagui.gov.co); 'jorgealbertoguzman5@gmail.com'; 'itm@itm.edu.co'; 'alcandia@guarne-antioquia.gov.co'; 'caribu480@hotmail.com'; 'elabogadomayoresdios@hotmail.com'; 'contactenos@santabarbara-antioquia.gov.co'; notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co; 'abogadousquiano@une.net.co'; 'hospebejico@gmail.com'; 'acoprescolombia@gmail.com'; 'jleonacosta@hotmail.com'; 'notificacionesjudiciales@edu.gov.co'; 'autonorpe.ger@unje.net.co'
Asunto: EL 20/09/2016 SE PUBLICARÁ INFORMACIÓN QUE PUEDE SER DE SU INTERÉS. ESTADOS DEL 20/09/2016
Datos adjuntos: ESTADOS DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016 .pdf

Seguimiento:

Destinatario	Entrega	Lectura
notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co		
notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co		
'gubernaciondeantioquia@antioquia.gov.co'		
'pensantioquia@pensionesantioquia.gov.co'		
'notificacionesjudiciales@pensionesantioquia.gov.co'		
'pensionesantioquia@pensantioquia.gov.co'		
notimedellin.oralidad@medellin.gov.co		
notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co		
meval.notificacion@policia.gov.co		
'notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co'		
notificaciones.medellin@mindefensa.gov.co		
procesos@defensajuridica.gov.co		
'procjudadm108@procuraduria.gov.co'		
'franciscojg@une.net.co'		
'diegouribep@gmail.com'		
'juzgadosmedellin@giraldoylopezquintero.com'		
'webmaster@medellin.gov.co'		
'lperez84@une.net.co'		
'juzgadosmedellin@giraldoylopezquintero.com'		
'tomycanabal0102@hotmail.com'		
'albeiroberrio12@hotmail.com'		
'albeiroberrio12@gmail.com'		
'notificacionesjudiciales@hmfs.com.co'		
'contactenos@hmfs.com.co'		
'gerencia@hmfs.com.co'		
'marluzmene@yahoo.es'		
notificajudiciales@pensionesantioquia.gov.co		
'gubernaciondeantioquia@antioquia.gov.co'		
notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co		
'alexanderbelmar@gmail.com'		

Destinatario	Entrega	Lectura
jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co Direccion Seccional Notificaciones de Medellin 'azuluaga631@hotmail.com' 'martinalonso66@gmail.com' 'jlroldan@une.net.co' notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co MUNICIPIO ITAGUI (notificaciones@itagui.gov.co) 'jorgealbertoguzman5@gmail.com' 'itm@itm.edu.co' 'alcandia@guarne-antioquia.gov.co' 'caribu480@hotmail.com' 'elabogadomayoresdios@hotmail.com' 'contactenos@santabarbara-antioquia.gov.co' notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co 'abogadousquiano@une.net.co' 'hospebejico@gmail.com' 'acoprescolombia@gmail.com' 'jleonacosta@hotmail.com' 'notificacionesjudiciales@edu.gov.co' 'autonorpe.ger@unje.net.co'	Entregado: 19/09/2016 10:52 a. m.	Leído: 19/09/2016 11:54 a. m.

EL 20/09/2016 SE PUBLICARÁ INFORMACIÓN QUE PUEDE SER DE SU INTERÉS. ESTADOS DEL 20/09/2016

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
 SECRETARIO JUZGADO 9° ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)